

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Resolución de Alcaldía N° 291- 2011 - MDY

Yura, 10 de Agosto del 2011

VISTO:

La solicitud del Exp. N° 2796-2011, presentado por Eliseo Mansilla Roque, a efecto de que se reconozca a la Nueva Junta Directiva del Comité 16-33 de la Urbanización Ciudad de Dios, por el periodo de dos años, a partir del 24 de abril del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 13, establece que toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir fundaciones y demás formas de organizaciones jurídicas sin fines de lucro sin autorización previa y con arreglo a Ley.

Que, conforme artículo 84°, numeral 2 sub numeral 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades es una función específica exclusiva de la Municipalidad reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, el recurrente mediante Exp. 2796-2011, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité 16-33 de la Urbanización Ciudad de Dios, petición que está acompañada con la documentación establecida en el TUPA vigente (Solicitud dirigida al Alcalde, Acta Eleccionaria fechada y Nomina de Directivos), por lo que la petición devendría en procedente.

Que, mediante Informe N° 0377-2011/MDY-DSC, el Jefe de Servicios Comunes, da la conformidad de que se proceda al reconocimiento de la nueva junta directiva, señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento.

En merito a las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, este despacho:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la Nueva Junta Directiva del Comité 16-33 de la Urbanización Ciudad de Dios; por el periodo de dos años, a partir del 24 de abril 2011 hasta el 24 de abril del 2013, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Eliseo Mancilla Roque	02405725
Vice Presidente	Damiana Roque Parque	29531673
Secretario	Gregorio Del Carlos Ccamaque	24888901
Tesorero	Amalia Quispe Quispe	02432068
Secretario de Deportes	Victor Orlando Rios Paiva	41596877
Primer Vocal	Marcelo Lopez Quispe	29669513
Segundo Vocal	Elizabeth Jaramillo Quispe	02266751



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ³³⁵ YURA

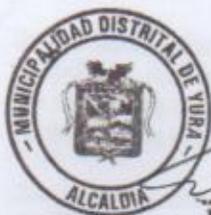
Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa



Artículo 2º.- Comunicar a la Directiva que, en caso de no estar conforme tiene derecho a impugnar la presente Resolución, mediante Recurso de Reconsideración o Apelación en el plazo de quince días útiles, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 3º.- Disponer, que la Unidad de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación a la interesada en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

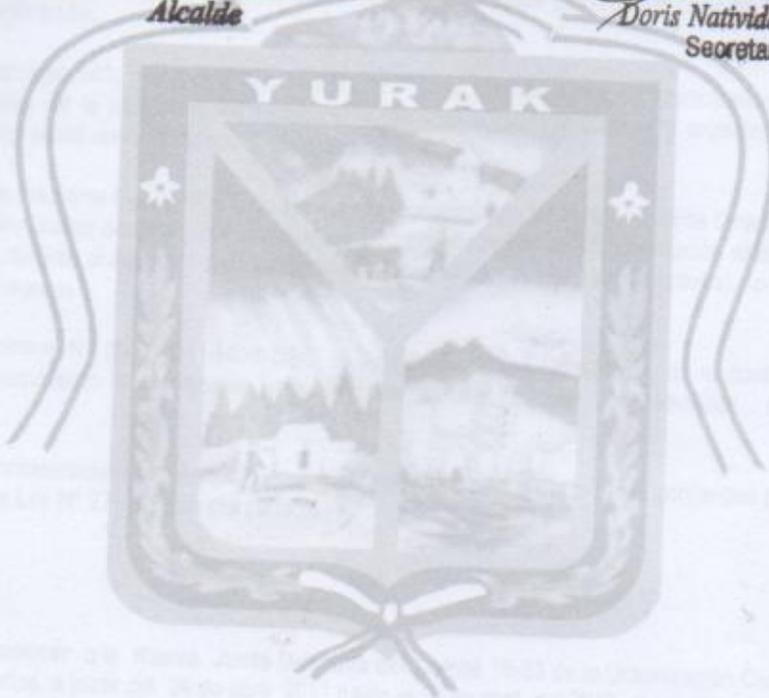
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde



Doris Natividad Vilca Huacast
Doris Natividad Vilca Huacast
Secretaría General



COMISARIS Y ARELLIDOS

Efraim Manríquez
Carmelo Román Huamani
Diego De Carlos Cordero
Armando Cordero Cordero
Jorge Yagorza Ríos Pared
Miguel Ángel Cordero
Eduardo José Cordero

234
05423726
05423727
2498801
05423728
2102207
05423729
05423730